H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 27
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUSTICIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 9 DE AGOSTO DE 2022

Presidencia de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las 10:22 horas del día 9 de agosto de 2022, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - -

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Concluidas las intervenciones, la presidencia hizo una síntesis de lo expuesto y propuso la elaboración de un dictamen en sentido positivo, lo que fue aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. En consecuencia, la presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de dicho proyecto. -

En el desahogo del punto 4 del orden del día se analizó la iniciativa formulada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA mediante la cual se reforman los artículos 84, 86 y 87 y se derogan el artículo 87-A y la fracción III del artículo 425 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, con la participación además del Supremo Tribunal de Justicia, por el maestro Roberto Ávila García, Magistrado de la Novena Sala Civil y la maestra Carolina Orozco Arredondo, Magistrada de la Décima Sala Civil; y de la Coordinación General Jurídica, por los licenciados José Federico Ruiz Chávez, Carlos Alejandro Rodríguez Pacheco, José Manuel Bribiesca Pérez y Carlos Manuel Torres Yáñez. Concluidas las intervenciones, la presidencia hizo una síntesis de lo expuesto e indicó que era necesario seguir analizando la iniciativa. -

En el desahogo del punto 5 del orden del día relativo al *seguimiento del Foro Los retos de la legislación única en materia de procedimientos civil y familiar y, acuerdos respecto el documento que se remitirá al Congreso de la Unión,* la presidencia propuso solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas la elaboración de un cuadro comparativo de las tres iniciativas que se están analizando, incorporando por un lado, las observaciones que se recabaron en dicho Foro, y por el otro, aquellas que pudieran aportarse para abonar al proyecto de dictamen que en su momento se discuta, así como las que adviertan la no pertinencia de considerarse dentro del cuerpo normativo, a efecto de que se integre dicho cuadro comparativo en el documento que se remitirá posteriormente al Congreso de la Unión; propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - - - - - -

En el punto 6 del orden del día, relativo a los asuntos generales, no se registraron intervenciones. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -